

FORMULARIO H SERVICIO AÑO 2011

MINISTERIO	MINISTERIO DE JUSTICIA	PARTIDA	10
SERVICIO	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	CAPÍTULO	09

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2008	Efectivo 2009	Efectivo a Junio 2010	Meta 2010	Meta 2011	Ponderación ¹	Medios de Verificación	Supuestos	Notas
•Prestación del Servicio de Defensa Penal Pública	<u>Calidad/Producto</u> 1 Porcentaje de respuestas de reclamos de defensa penal respondidos en un plazo igual o inferior a 14 días hábiles respecto del total de reclamos recibidos durante el periodo t <small>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</small>	(Numero de reclamos de defensa penal con respuesta en un plazo igual o inferior a 14 días en el periodo t/Número de reclamos de defensa penal recibidos en el periodo t)*100	S.I.	89.9 % (1009.0/1123.0)*100	88.0 % (550.0/625.0)*100	0.0 %	94.4 % (1285.0/1361.0)*100	25%	<u>Reportes/Informes</u> Reportes de reclamos	1	1
•Prestación del Servicio de Defensa Penal Pública	<u>Eficacia/Producto</u> 2 Porcentaje de imputados adolescentes atendidos por defensores penales juveniles <small>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</small>	(N° de imputados menores de edad atendidos por defensores penales especializados en Responsabilidad Penal Adolescentes en el año t/Número total de imputados adolescentes del año t)*100	61.7 % (18894.0/30623.0)*100	70.5 % (23489.0/33318.0)*100	70.5 % (10284.0/14580.0)*100	0.0 %	71.5 % (22165.0/31000.0)*100	25%	<u>Reportes/Informes</u> Reportes e informes emitidos por el Sistema Informático Gestión de Defensa Penal (SIGDP).	2	2

¹ Para aquellos servicios que formulan PMG esta priorización forma parte de los requisitos técnicos señalados en el Documento “Medios de Verificación” del Programa de Mejoramiento de Gestión (PMG), en la etapa 5 del sistema de Planificación / Control de Gestión.

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2008	Efectivo 2009	Efectivo a Junio 2010	Meta 2010	Meta 2011	Ponderación ¹	Medios de Verificación	Su-puestos	No-tas
•Prestación del Servicio de Defensa Penal Pública	<u>Eficacia/Resultado Intermedio</u> 3 Porcentaje de imputados vigentes ingresados hasta el año t-1 con proceso penal finalizado en el año t, respecto de los imputados con causas vigentes ingresados en el año t-1 Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	(Número de imputados ingresados con causas vigentes al 31 de diciembre del año t-1 con proceso penal finalizado durante el año t/Número de imputados con causas vigentes ingresados al 31 de diciembre del año t-1)*100	81.7 % (64746.0/79281.0)*100	83.3 % (71890.0/86345.0)*100	62.0 % (54128.0/87347.0)*100	0.0 %	84.0 % (73371.0/87347.0)*100	5%	<u>Reportes/Informes</u> Reporte del sistema informático SIGDP	3	3
•Generación y difusión de información de defensa penal	<u>Eficacia/Producto</u> 4 Promedio de actividades de difusión por líneas de acción dirigidas a la comunidad por Defensoría Regional durante el año t Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	Número de actividades de difusión por líneas de acción estratégicas realizadas durante el año t por Defensorías Regionales/Numero de Regiones del país	0 número 0/0	N.M.	5 número 80/16	0 número	11 número 176/16	25%	<u>Reportes/Informes</u> Informe de Ejecución de las acciones de difusión por Defensoría Regional (Contiene Notas publicadas en la intranet institucional por cada acción, entrevista, charla, columna, entre otras)	4	4
•Prestación del Servicio de Defensa Penal Pública	<u>Eficacia/Resultado Intermedio</u> 5 Porcentaje de imputados con proceso penal finalizado en el año t, respecto de los imputados ingresados en el año t Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: NO	(número de imputados con proceso penal finalizado en el año t/número de imputados ingresados en el año t)*100	0.0 % (0.0/0.0)*100	79.3 % (253065.0/319326.0)*100	68.1 % (100842.0/148105.0)*100	79.0 % (284661.0/360331.0)*100	79.5 % (250000.0/314500.0)*100	10%	<u>Base de Datos/Software</u> Reportes e informes emitidos por el Sistema Informático Gestión de Defensa Penal (SIGDP), emitidos a la fecha de corte de la extracción del dato. <u>Reportes/Informes</u> Planilla de reportes oficiales agregado nacional	5	5

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2008	Efectivo 2009	Efectivo a Junio 2010	Meta 2010	Meta 2011	Ponderación ¹	Medios de Verificación	Su-pues-tos	No-tas
•Prestación del Servicio de Defensa Penal Pública	<u>Calidad/Producto</u> 6 Porcentaje de imputados en prisión preventiva correctamente visitados por un defensor penal público en el año t, respecto del total de imputados en prisión preventiva en el año t. Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: NO	(N° de imputados en prisión preventiva correctamente visitados por un defensor penal publico en el año t/N° de imputados en prisión preventiva en el año t)*100	89.4 % (6202.0/6938.0)*100 H: 89.4 (5588.0/6251.0)*100 M: 89.4 (614.0/687.0)*100	93.5 % (7001.0/7485.0)*100 H: 93.5 (6622.0/7080.0)*100 M: 93.6 (379.0/405.0)*100	94.4 % (7378.0/7812.0)*100 H: 94.5 (6611.0/6998.0)*100 M: 94.2 (767.0/814.0)*100	93.1 % (7260.0/7800.0)*100 H: 93.1 (6867.0/7378.0)*100 M: 93.1 (393.0/422.0)*100	96.0 % (7200.0/7501.0)*100 H: 96.0 (6451.0/6721.0)*100 M: 96.0 (749.0/780.0)*100	10%	<u>Reportes/Informes</u> Reporte obtenido del SIGDP por Defensoría Regional y Nacional	6	6

Notas:

1 El periodo t considera los reclamos ingresados en el año t, excluyendo los reclamos ingresados en los últimos días del año t y que el plazo de respuesta legal supera ese año, y; sumando los reclamos ingresados pendientes del año t-1. Así el periodo t, permite medir un periodo anual completo. Así, el periodo a evaluar será de 10 de diciembre de un año a 9 de diciembre de otro año.

El plazo legal, se establece en Artículo 66 de la ley 19.718, en el cual existen plazos parciales en que se solicita informe del Defensor reclamado (quién tiene 5 días para informar), y plazos de 10 días hábiles para trámites destinados a obtener mayores antecedentes para la respectiva Defensoría Regional, Mediante investigación y/o entrevistas, y proponer informe para resolución del correspondiente Defensor Regional.

La fecha de corte que utiliza la Defensoría Penal Pública para proyectar la meta 2011, es al 31 de diciembre de 2010.

2 En virtud de lo establecido en la Ley N° 20.084, de Responsabilidad penal Adolescente, en su Artículo 29 del párrafo 2°, sobre Sistema de Justicia Especializada, cada Institución adoptará las medidas pertinentes para garantizar la especialización a que se refiere esta disposición, para lo cual la Defensoría Penal Pública ha establecido que serán defensores penales especializados en Responsabilidad Penal Adolescente aquellos abogados respecto de los cuales se cumplen requisitos mínimos de perfeccionamiento traducidos en horas de capacitación y experiencia en litigación, asegurando así la capacidad e idoneidad de los operadores para hacerse cargo de las finalidades de la ley. La institución tiene implementado el modelo desde el año 2006, en que a partir de las exigencias de especialización técnica, organizacional y práctica que por mandato legal debe reunir la prestación del servicio de defensa penal adolescente, para lo cual cabe señalar que en la línea de la Evaluación comprehensiva del gasto se propone un modelo de prestación de defensa para lograr cobertura especializada universal a los adolescentes, imputados y condenados, haciendo una proyección para el caso de defensores a contrata o defensores especializados vía licitaciones. La fecha de corte que utiliza la Defensoría Penal Pública para proyectar la meta 2011, es al 31 de diciembre de 2010.

3 El indicador mide el porcentaje de término del stock inicial de un año. (saldo final año t-1). El número de imputados con causas vigentes al 31,12 de t-1, corresponden a las causas de arrastre (años anteriores desde el inicio de la reforma) que no han sido resueltas al término de ese año. El proceso penal finalizado corresponde al término de las causas, en este caso, al termino en un año de las causas de arrastre proveniente de años anteriores.

La fecha de corte que utiliza la Defensoría Penal Pública para proyectar la meta 2011, es al 15 de diciembre de 2010.

4 Las actividades de difusión se enmarcarán en las líneas estratégicas definidas en el Plan comunicacional del año 2011, las cuales contemplan variadas actividades de difusión: Entrevistas radiales, Charlas que informen a la comunidad del rol de la Defensoría Penal en el Sistema de Justicia Penal, Publicación de columnas, entre otras, que promueva la agenda pública.

5 El cálculo es anual, mide la tasa de término de las causas ingresadas sólo en el año t.(Una causa corresponde a un imputado)

El numerador, corresponde a los términos del año, se refiere a las causas ingresadas y terminadas en el mismo año,

El denominador considera como ingresos las causas ingresadas dentro del mismo año.

La fecha de corte que utiliza la Defensoría Penal Pública para proyectar la meta 2011, es al 31 de diciembre de 2010.

6 Para que un imputado sea correctamente visitado, el defensor penal debe visitar a los imputados privados de libertad una vez cada quince días por mes calendario, para cuyo efecto, el mes calendario se divide en dos quincenas (1 al 15 y 16 al último día del respectivo mes).

El cálculo del numerador y el denominador corresponden al promedio mensual de imputados en prisión preventiva, correctamente visitados.

En adolescentes la prisión preventiva corresponde a la internación provisoria.

La fecha de corte que utiliza la Defensoría Penal Pública para proyectar la meta 2011, es al 31 de diciembre de 2010.

Supuesto Meta:

1 - Acceso a reclamante, para realizar diligencias de investigación
- Aumento en demanda de reclamos en un 10%

2 - Aumento de un 9.5% de demanda
- Políticas de persecución penal
- Modificaciones legales en la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente
- Acceso a audiencias por políticas de programación de audiencias y distribución de Tribunales

3 - Variación Demanda en un 2%
- Políticas de judicialización del Ministerio Público

4 - No presenta factores externos que pongan en riesgo el cumplimiento del indicador

5 - Políticas de persecución penal del Ministerio Público (Formalización de delitos menores de causa de menor duración) - Tasa de judicialización del Ministerio Publico - Políticas de Tribunales. - Modificaciones Legales - Aumento de demanda en un 3% - Acceso a tribunales

6 Acceso a recintos penitenciarios Gendarmería y centros de internación provisoria SENAME Aumento de imputados en prisión preventiva en un 2%